



**E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**JUNTA ORDINARIA**

**ACTA NUMERO 007-2016**

**SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

**Lugar:** Hospital local de Piedecuesta – Sala de Juntas

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Lectura y aprobación Plan Gestión 2016
5. Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2016, por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
6. Propositiones y Varios

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se hacen presentes:

Dr. Wilson Peña González  
Dra. Dayana Camargo  
Dr. Jairo Augusto Núñez H.  
Dra. Clara Sofía López Oliveros  
Dra. Divey Yardani Ovalle C.  
Sra. Luz Marina Fonseca D.

Delegado del Señor Gobernador  
Delegada de la Secretaria de Salud  
Secretario Ejecutivo  
Representante Empleados Administrativos  
Representante Sector Científico Interno  
Representante de Usuarios



Después de llamar a lista, y estando presente los cinco (5) miembros de la Junta Directiva y el Secretario Ejecutivo, se determina que hay quórum decisorio y deliberatorio, asumiendo la Presidencia de la misma el Dr. Wilson Peña González, delegado del Señor Gobernador.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee el orden del día, por el secretario ejecutivo y este es aprobado por unanimidad por cada uno de los miembros de la Junta Directiva.

## **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Acta es leída por el Secretario de la Junta Directiva, Dr. Jairo Augusto Núñez Hartmann, y es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

## **4. LECTURA Y APROBACIÓN PLAN GESTIÓN 2016**

El Dr. Jairo Augusto Núñez, Secretario Ejecutivo da lectura al Plan de Gestión 2016, donde tiene como objetivo establecer un horizonte hacia el cual perfilar todos los esfuerzos institucionales, en los aspectos de planeación, gestión clínica en el desarrollo administrativo y financiero enmarcados en la Resolución 710 y modificada con la Resolución 743 del Ministerio de Salud y Protección Social como herramienta fundamental para la Evaluación de la Gestión Gerencial en el periodo institucional del Gerente de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

Este Plan de Gestión se hizo basado a través de las siguientes áreas de gestión que son con las que contamos como: Área Gestión de Gerencia, Área de Gestión financiera y Administrativa y el Área de Gestión Asistencial.

**Área Gestión de Gerencia:** En este punto el plan de gestión busca el mejoramiento integral de la organización a nivel de procesos administrativos y asistenciales, los cuales contribuirán al cumplimiento de las metas establecidas.



**Área de Gestión financiera y Administrativa:** Orienta la gestión de la administración de los recursos requeridos para la adecuada prestación de los servicios de salud y en igual forma al cumplimiento de las obligaciones laborales, legales y rendición de cuentas.

Involucra los procesos y recursos administrativos y de logística, necesarios y suficientes para desarrollar las actividades, alcanzar los objetivos y ejecutar las metas de la ESE, incluye: talento humano, información, financieros y físicos (insumos, medicamentos y suministros en general); la infraestructura física y su mantenimiento y la gestión de la tecnología.

**Área de Gestión Asistencial.** La gestión clínica y asistencial es la base de la razón de ser de la institución, en ella se incluye los procesos misionales que influyen positivamente en el estado de salud de la población usuaria. Las actividades de la prestación de servicios de salud son aquellas relacionadas con los subprocesos misionales del hospital, dentro de las cuales se encuentra la Gestión Ambulatoria y la Gestión de Hospitalización y cirugía, Gestión de Salud Pública y la Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico en concordancia con el nivel de complejidad y portafolio de servicios encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

Después de leída y explicada cada una de las áreas del Plan Gestión 2016 y su herramienta para medición, dadas a la Junta Directiva por parte del Secretario Ejecutivo Dr. Jairo Augusto Núñez, se realiza una breve exposición sobre la realidad del municipio de Piedecuesta en cuanto a población, crecimiento, morbilidad y la proyección que el hospital deberá tener para afrontar la demanda de servicios en el futuro inmediato.

Otro de los temas es el equilibrio económico resultante de las diferentes actividades de servicio realizadas por la ESE., entre las cuales se encuentra la firma de convenios con el Municipio como es el PIC plan de intervenciones colectivas y otro cual es, crear 2 grupos extramurales para atender los 6 puestos de salud del municipio de Piedecuesta, convenio que durará 2 meses , donde el hospital apoyará la parte asistencial con personal extramural, para cumplir las metas de prevención, promoción y atención en salud.

Otro tema es la infraestructura que tenemos muy bien diseñada, donde se labora de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y los días sábados, Domingos y lunes festivos solo atendemos la parte de urgencias, mirando desde el punto de vista



económico tenemos la infraestructura quisiera presentar una oferta para incrementar los ingresos del hospital con Ginecología, Oftalmología y de gastroenterología o endoscopia, Ginec obstetricia toda vez que contamos con una Sala de Partos en excelentes condiciones, en el caso de Oftalmología es uno de los más rentables que se encuentran en los segundos niveles, desde luego no estamos habilitados pero vamos a comenzar el trabajo de habilitación pero con el permiso de la Junta Directiva, y el ultimo es de gastroenterología donde se van a hacer los estudios y el proyecto para habilitar el servicio y adecuar los espacios de trabajo donde se pueda ofrecer el servicio los días sábado.

El Dr. Wilson Peña Delegado de la Gobernación de Santander, opina con respecto al tema del gastroenterología que se debería tercerizar para saber cómo funciona y así si poder habilitar este servicio.

De igual manera el Dr. Wilson Peña Delegado de la Gobernación de Santander, deja una recomendación en que ve complicado el tema de abrir el servicio de Materno infantil ya que tenemos en proyecto la clínica Materno Infantil de Floridablanca y esto afectaría la red de prestación.

Después de sustentado el Plan de Gestión 2016-2019 por parte del Secretario de la Junta Directiva, Dr. Jairo Augusto Núñez Hartmann se da por aprobado el plan de gestión por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

**4. PROYECTO DE ACUERDO N° 004 DE 2016, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Toma la palabra la Dra. Clara Sofía López, Subdirectora Administrativa para dar a conocer a los miembros de Junta Directiva el Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2016, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, considerando:

A) Que el 30 de octubre de 2015 fue aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No.009 y Resolución No.21335 expedida por el CONFIS DEPARTAMENTAL, el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL



LOCAL DE PIEDECUESTA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

B) Que analizada la Ejecución Presupuestal de Gastos del mes de Agosto de 2016 se hace necesario ACREDITAR Y CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$575,990.361,00) , a fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

C) Actualmente el funcionamiento del laboratorio clínico se encuentra tercerizado, por falta de dotación de equipos y demás. Este evento ha incrementado los costos exponencialmente, al punto que se ha hecho inviable esta modalidad de contratación, considerando que la solución es la adquisición, adecuación y puesta en marcha del laboratorio clínico directamente por la ESE. en esta misma vigencia, por cuanto se estará reduciendo el costo un 60% aproximadamente mejorando nuestra oferta y ampliando nuestro portafolio de servicios realizando, inclusive, exámenes de mayor complejidad, haciéndose necesario realizar el traslado presupuestal.

D) Que de acuerdo a Certificación de la Subdirectora Administrativa, quien hace las veces de Jefe de Presupuesto, los rubros de los cuales se van a contracreditar, se encuentran libres de afectación presupuestal, dicha certificación hace parte integral del presente proyecto de acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto se acuerda:

CONTRACREDITESE en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2016, la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$575,990.361,00) en: Gastos de Inversión Aprobado para el Sector Salud por un valor de \$300.000.000, Gastos de Funcionamiento, por un valor de \$275.990.000, Gastos de Personal Aprobado \$68.988.273, Servicio de Personal asociado a la Nómina \$6.371.790 estos gastos de nómina que se van a reajustar es de acuerdo al incremento que se hizo del 0.7.7 para la vigencia del 2016, Remuneración de Servicios Técnicos \$60.000.000, Administrativos \$10.000.000 y Operativos \$50.000.000, Laboratorio \$20.000.000, entre otros



Señores Junta Directiva, La E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta considera necesario realizar unos ajustes (créditos y Contracreditos) en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, con el fin de atender la totalidad de las obligaciones adquiridas y de esta manera normalizar el buen funcionamiento de la entidad.

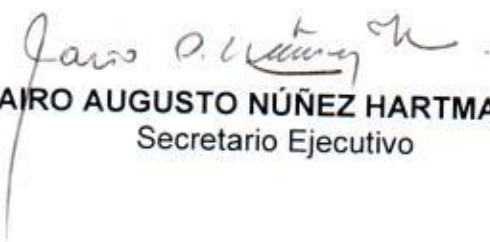
Después de sustentado el Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2016, POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 por Dra. Clara Sofia López, Subdirectora Administrativa de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Señora Luz Marina Fonseca, Representante de Usuarios, le solicita a la Junta su colaboración para que la afilien a la Nueva EPS, y se le dé un buen servicio no solamente a ella sino también a todos los usuarios ya que se siente inconforme con la EPS de Cafesalud y también propone darle unas capacitaciones al personal para que den buen trato a los usuarios.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo hoy Treinta (30) de Septiembre a las 10:30 a.m.

  
**DR. WILSON PEÑA GONZALEZ**  
Presidente (E)

  
**JAIRO AUGUSTO NÚÑEZ HARTMANN**  
Secretario Ejecutivo



**HOSPITAL LOCAL DE  
PIEDECUESTA**

E.S.E.

*Trabajamos por tu salud*

**E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA  
REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

**ORDEN DEL DIA**

**SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Lectura y aprobación Plan Gestión 2016
5. Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2016, por el cual se modifica el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
6. Propositiones y Varios

  
**JAIRO AUGUSTO NUÑEZ HARTMANN**

Secretario Ejecutivo

E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta

Nit: 900066345-4


Dirección: CARRERA 5 No 5-59 Piedecuesta - Santander

Teléfono: 665 04 46

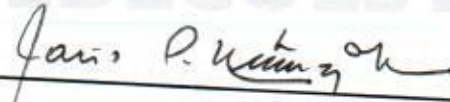
[www.hospitallocaldepiedecuesta.org](http://www.hospitallocaldepiedecuesta.org)



**LISTADO DE ASISTENCIA  
JUNTA ORDINARIA  
N° 007-2016  
SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

  
DR. WILSON PEÑA GONZALEZ  
DELEGADO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER  
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL ( E )

DR. JAIRO AUGUSTO NUÑEZ H.  
Secretario Ejecutivo



DRA. DIVEY YARDANI OVALLE CASTAÑEDA  
Representante del Sector Científico Interno



DRA. CLARA SOFIA LÓPEZ OLIVEROS  
Representante Empleados Públicos Área Adtiva



SRA. LUZ MARINA FONSECA DIAZ  
Representantes de los Usuarios







**LISTADO DE ASISTENCIA  
JUNTA ORDINARIA  
N° 007-2016  
SEPTIEMBRE 30 DE 2016**

DR. WILSON PEÑA GONZALEZ \_\_\_\_\_  
DELEGADO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER  
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL ( E )

DR. JAIRO AUGUSTO NUÑEZ H. \_\_\_\_\_  
Secretario Ejecutivo

DRA. DIVEY YARDANI OVALLE CASTAÑEDA \_\_\_\_\_  
Representante del Sector Científico Interno

DRA. CLARA SOFIA LÓPEZ OLIVEROS \_\_\_\_\_  
Representante Empleados Públicos Área Activa

SRA. LUZ MARINA FONSECA DIAZ \_\_\_\_\_  
Representantes de los Usuarios